

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 1 de 40

MANUAL DEL BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCION
2014

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 2 de 40

Adolfo Miguel Polo Solano
Rector
apolo@mail.unicundi.edu.co

Johnny Alexander Uribe Ochoa
Vicerrector Académico
viceacademica@mail.unicundi.edu.co

Reinaldo Camacho Castellanos
Vicerrector Administrativo y Financiero
recamacho@mail.unicundi.edu.co

Adriano Muñoz Barrera
Secretario General
adrianoudec@mail.unicundi.edu.co

Efraín Cruz Fiscal
Director Oficina de Planeación Institucional
ecruz@mail.unicundi.edu.co

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 3 de 40

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. JUSTIFICACION.....

3. OBJETIVO

4. ALCANCE

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. Identificación y naturaleza.....

5.2. Misión

5.3. Visión.....

5.4. Objetivos Institucionales.....

6. PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS.....

6.1 Principios.....

6.2. Valores

7. POLITICAS GENERALES PARA LA DIRECCION DE LA UNIVERSIDAD

7.1. Órganos de gobierno

7.2. Compromiso con los fines del estado

7.3. Perfiles y obligaciones de los directivos

7.4. Responsabilidad con los actos de delegación

8. POLÍTICAS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

8.1. Política frente al control externo.....

8.2. Compromiso en relación al órgano de control administrativo y político.....

9. POLÍTICAS DE GESTIÓN ÉTICA

9.1 Políticas relacionadas con el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección.....

9.2. Compromiso con la erradicación de prácticas corruptas

9.3 Acciones para la integralidad y la transparencia.....

9.4. Colaboración interinstitucional para la erradicación de prácticas corruptas.....

9.5. Compromiso con la lucha antipiratería.....

10. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN

10.1. Compromiso con el desarrollo del Talento Humano

10.2. Política del Talento Humano

10.3. Compromiso con la contratación

10.4. Compromiso con la Comunicación Pública.....

10.5. Compromiso con la Comunicación Organizacional

5

6

7

8

9

9

9

10

10

11

11

13

16

16

17

18

18

19

19

19

20

20

20

20

21

21

22

22

22

23

24

24

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 4 de 40

10.6 Compromiso de Confidencialidad.....

25

10.7 Compromiso con la Divulgación de la Información.....

25

10.8. Compromiso con Gobierno en Línea

26

11 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

26

11.1 Compromiso con el Sistema de Gestión de la Calidad.....

26

11.2 Política de la calidad.....

26

12. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....

28

12.1. Compromiso con la información y comunicación con la comunidad

28

12.2. Compromiso con la rendición de cuentas.....

28

12.3. Atención de quejas y reclamos.....

28

12.4. Responsabilidad con el medio ambiente.....

28

12.5. Política del Sistema de Gestión Ambiental

29

13. POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS.....

29

13.1. Políticas sobre conflictos de interés.....

29

13.2. Deberes de los servidores frente a los conflictos de interés.....

30

13.3. Prohibiciones para el personal sobre conflictos de interés

30

13.4. Conductas para evitar conflictos de interés.....

31

14. POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

35

14.1 Compromiso frente al MECI

35

14.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.....

35

14.3 Administración del Riesgo Institucional.....

36

14.4 Acompañamiento y Asesoría

36

14.5 Fomento de la cultura de control.....

37

14.6 Relación con Entes Externos de Control

37

15. CARACTERÍSTICAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL.....

38

16. INSTANCIAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.....

39

16.1. Comités especiales y disposiciones comunes

39

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 5 de 40

1. PRESENTACIÓN

Hoy las organizaciones se ven avocadas a establecer mecanismos autorregulatorios que les permita orientar su desarrollo, las relaciones con los usuarios del servicio, asegurar la adecuada administración de los asuntos empresariales y el conocimiento de su gestión para validar su objeto misional, para lograrlo requieren definir valores, principios institucionales dentro de un marco ético que determine el comportamiento de la organización, la de sus miembros y su forma de operación.

Bajo estos lineamientos, se construyó el documento *Código de buen Gobierno*, con la participación de los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca, en él se expresa el compromiso de la dirección con el desempeño de la función pública, orientada hacia el logro de una gestión integral, la transparencia, la eficiencia, respeto por las normas internas y externas, transparencia en todas las actuaciones administrativas y una clara orientación hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este instrumento deja en evidencia explícita la ética en el alto nivel directivo de la institución, que le permite alinearse dentro de un estilo de dirección unificado y en este sentido puede aportar efectivamente para el diseño de los elementos de control.

Así, se convierte en un instrumento fundamental para la Administración, sus funcionarios y la alta Dirección que le permite a la institución cumplir con sus objetivos, misión, visión, políticas y estrategias, y responder a las necesidades de sus usuarios.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 6 de 40

2. JUSTIFICACION

Conscientes de la importancia de la ejecución de prácticas de buen gobierno, se ha adoptado el presente Código, que compila los distintos mecanismos e instrumentos mediante los cuales se garantiza una gestión transparente, el desarrollo del objeto social objetividad y competitividad con que se realiza la gestión institucional y se asegura el respeto por los beneficiarios, proveedores, servidores y comunidad universitaria.

Para lograr esto, la Universidad de Cundinamarca, establece las prácticas de Buen Gobierno creando un modelo de dirección, que se constituye en un factor de credibilidad en la forma como opera y los servicios que presta, como un atractivo para los usuarios, que además sirve de marco autorregulatorio de la gestión institucional.

Los lineamientos establecidos en el presente Código de Buen Gobierno de la Universidad de Cundinamarca, están orientados a definir una serie de tácticas y estrategias bajo los principios de “transparencia, eficiencia y probidad en las empresas”, buscando con ello atraer usuarios, asegurar el buen manejo y la administración institucional; así como proteger los derechos de todos los grupos de interés con los que interactúa y fomentar la confianza institucional promoviendo la competitividad.

El conjunto de políticas y principios de dirección, administración y supervisión empresarial permite que sean definidas estructuras encaminadas a crear valor y a generar confianza y transparencia en los diferentes grupos de interés de la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 7 de 40

3. OBJETIVO

Compilar y promulgar los principios éticos de la alta Dirección respecto a la gestión, así como las políticas generales de buen Gobierno, con el fin de generar confianza tanto en los usuarios externos como internos y asegurar la integridad ética institucional, la adecuada administración de sus asuntos y la correcta administración de los recursos.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 8 de 40

4. ALCANCE

El presente Código aplica a todas las actuaciones del Consejo Superior, el Rector, Vicerrectores, Directores de Seccional, Extensiones, los Directores de Programa, Servidores, Contratistas, Proveedores y Usuarios; constituyéndose en el marco ético de nuestra mutua relación y nuestro estilo de dirección, igualmente se convierte en el marco normativo conforme al cual se evalúa nuestro comportamiento como funcionario y como entidad.

Las normas y espíritu aquí establecidas hacen parte de las relaciones laborales dentro de la entidad y la posición ante las demás partes interesadas, por lo que son de naturaleza imperativa para todos los que trabajamos en ella, convirtiéndose en un elemento de control que cada funcionario debe velar por su aplicación sistemática, para lo cual debe conocerlo, interiorizarlo, divulgarlo, practicar sus postulados, y someterse a las consecuencias de su trasgresión.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 9 de 40

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. Identificación y naturaleza

La Universidad de Cundinamarca es una Institución de Educación Superior de Orden Territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de Diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530 del 30 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal.

5.2. Misión

La Universidad de Cundinamarca es una entidad pública del orden Departamental al servicio de la Provincia, el Departamento y el País, responsable de la formación de profesionales líderes con altas calidades académicas, laborales y humanas, comprometida con la formación integral de un hombre en el cual se desarrollen óptimamente las diferentes dimensiones de su ser, que actúe con base en el conocimiento de las condiciones culturales, sociales y ambientales de su entorno.

La Universidad de Cundinamarca desarrolla su gestión educativa a partir de la profundización para elaborar saberes que permitan identificar y solucionar los problemas de orden social y natural propios, enriquecer la cultura universal y

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 10 de 40

generar conocimientos útiles de la humanidad. Su quehacer educativo debe sustentarse en el diseño, adaptación y aplicación de modelos pedagógicos acordes con el desarrollo científico y tecnológico.

5.3. Visión

La Universidad de Cundinamarca será la entidad responsable de liderar en el Departamento la formación de profesionales con un alto potencial laboral, científico y tecnológico para satisfacer las necesidades regionales, proceso por el cual tomara como base, parámetros de calidad, cobertura, pertenencia y pertinencia que le permitan a sus egresados competir ventajosamente en ambientes globalizados del trabajo, la ciencia, la tecnología y la cultura.

La Universidad será una entidad permanentemente preocupada por el desarrollo de las ciencias, las artes y las humanidades, y estará comprometida con la consolidación de la identidad cultural del Departamento de Cundinamarca, para preservarla, rescatarla cuando se requiere, cultivarla, engrandecerla y proyectarla al país y al mundo.

5.4. Objetivos Institucionales

La Universidad de Cundinamarca tiene por objeto promover la generación, apropiación, desarrollo, y difusión del conocimiento en el campo de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosófica, la técnica y tecnología, mediante la investigación, la docencia, la extensión y el bienestar universitario, y desarrollar los programas académicos de educación superior con metodologías presencial, semi

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 11 de 40

presencial, abierta y a distancia, en ejercicio del pluralismo ideológico y la conciencia crítica.

6. PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

6.1 Principios

- a. **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** La educación que imparte la Universidad, es un servicio público que cumple una función social dentro de una concepción integral de los valores del hombre y de su mundo.
- b. **UNIVERSALIDAD.** La Universidad estará abierta a todas las fuerzas sociales del Departamento de Cundinamarca haciendo presencia en sus municipios, en la comunicación con todos los pueblos de Colombia y del mundo; se vinculará a todos los adelantos de la investigación científica y de la tecnología, y será permeable a las distintas manifestaciones del pensamiento científico, filosófico y artístico.
- c. **INVESTIGACIÓN.** La investigación como actividad esencial de la Universidad tendrá como finalidad fundamentar, contextualizar, reorientar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, así como promover el desarrollo de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas para buscar soluciones a la problemática social del departamento y del país.
- d. **LIBERTAD DE CATEDRA.** Existirá la libertad de cátedra, entendida como la facultad que tiene el docente de impartir conocimientos con sujeción a un contenido programático y a principios éticos, científicos y pedagógicos.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 12 de 40

- e. **LIBERTAD DE APRENDIZAJE.** La Universidad garantiza la libertad de aprendizaje entendida como el derecho que tiene el estudiante para controvertir los conocimientos que le imparten con sujeción a los principios de libertad de cátedra, y a utilizar las fuentes de información disponibles para el mejoramiento y profundización de sus conocimientos.
- f. **ACTITUD ETICA.** La docencia por su carácter formativo y difusivo frente al conocimiento, tendrá una función social que determina para el docente responsabilidades científicas, éticas y morales respecto de sus discípulos, la universidad y la sociedad.
- g. **PERTINENCIA DEL CONOCIMIENTO.** La docencia, la investigación y la extensión, estarán orientadas a analizar y plantear soluciones en áreas de satisfacer las necesidades y atender las demandas de las áreas de su influencia.
- h. **AUTONOMIA.** La Universidad tiene derecho a darse y modificar sus estatutos y reglamentos, designar a sus autoridades académicas y administrativas, crear, ordenar y desarrollar sus programas académicos, definir sus políticas, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a su docentes, empleados públicos y trabajadores oficiales y admitir a sus alumnos. Se extiende la autonomía a los regímenes contractuales, financiero, presupuestal y de control interno.
- i. **TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIFERENCIA.** En la Universidad, prevalecerá el respeto a la diferencia ideológica, política, racial, religiosa, de género, libertad de expresión y de pensamiento. Así mismo, la convivencia de las personas deberá desarrollarse teniendo como fundamento la tolerancia social y personal.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 13 de 40

- j. **EXCELENCIA ACADEMICA.** La Universidad realizará sus quehaceres con criterios de excelencia académica y propenderá por los más altos niveles del conocimiento.
- k. **DIVERSIDAD EN LA ACCION.** La Universidad promoverá el intelecto en todas las manifestaciones de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, la filosofía y las demás expresiones que se encaminen al progreso y desarrollo de sus educandos.
- l. **EXTENSION.** La Universidad promoverá políticas que propendan por el respeto a la persona humana en todos los campos que constituyan su desarrollo intelectual, y como centro educativo superior velará por el progreso de su comunidad estudiantil con visión social, procurando una formación integral, para sean excelentes ciudadanos y se incorporen con misión de liderazgo en el ámbito social, escenario de su actividad y trasciendan en su medio con notoriedad y positivo servicio a sus semejantes.

6.2. Valores

Dentro del marco general los valores establecidos para la Institución son los siguientes:

- ✓ **DIGNIDAD HUMANA:** Cualidad inherente al ser humano por su razón de existencia natural, basada en su racionalidad, y entendida como fin en sí misma y no como medio para conseguirlo, lo cual lo hace merecedor del respeto de los demás, constituyéndose en el fundamento de todo derecho y deber normado o no.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 14 de 40

- ✓ **RESPECTO:** Reconocimiento del valor de las demás personas por su dignidad humana, por lo que se constituye en condición indispensable para la convivencia armónica que implica miramiento, consideración, tolerancia y deferencia en el trato para con todas las personas, sus derechos y libertades inherentes sin discriminación alguna, así como el acatamiento al orden normativo e institucional establecidos de manera democrática y participativa.
- ✓ **AUTONOMÍA:** Capacidad de actuar de manera responsable y creadora de la persona en uso de su libertad, considerada individualmente y como integrante de una comunidad, con base en el ejercicio de sus competencias y sujeto a las condiciones del contexto.
- ✓ **VERACIDAD:** Cualidad de actuar siempre privilegiando la verdad.
- ✓ **COHERENCIA:** Cualidad de actuar siempre de conformidad con lo que se piensa, se siente y se manifiesta, de manera congruente con el contexto
- ✓ **INTEGRIDAD:** Cualidad de actuar de manera objetiva, recta, proba e intachable asumiendo la responsabilidad y el compromiso personal y profesional. Coherencia entre el pensamiento y la actuación.
- ✓ **DUBITACIÓN:** Ejercicio de la duda como medio para asumir una posición crítica debidamente fundamentada frente a los distintos aspectos del quehacer diario, lo cual constituye un elemento de trascendental importancia en la búsqueda del conocimiento como estrategia para la formación permanente y el mejoramiento continuo.

JUSTEDAD: Cualidad de actuar con equidad en la relación con las demás personas reconociendo a cada quien lo que le corresponde y pertenece, de acuerdo con el rol asignado a ellas y a la exigencia que conlleva el mismo.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 15 de 40

- ✓ **LEALTAD:** Calidad de cumplir cabalmente con los deberes que le competen en el desempeño del rol asignado, ciñendo todas las actuaciones a la normatividad y principios de la institución, velando por su buen nombre y procurando su mejoramiento continuo.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Calidad de actuar en forma abierta que permite que la intención que subyace en esa actuación sea percibida claramente por los demás, sin distorsión ni engaños, lo cual posibilita un ambiente de confianza y credibilidad.
- ✓ **CONFIDENCIALIDAD:** Calidad de mantener la debida reserva y discreción sobre aspectos de trascendencia propios de la institución e igualmente respecto a aquellos hechos que atañen a la intimidad de las personas.
- ✓ **SEGURIDAD:** Calidad de sentir y mostrar firmeza en lo que se quiere y se hace, en lo que se ordena y se hace cumplir. Certeza de que se obra bien conforme a principios y valores probados.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Calidad de aceptar lo que requiere y demanda el contexto, honrar el papel que se nos ha confiado y llevarlo a cabo conscientemente, poniendo lo mejor de uno mismo. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.
- ✓ **HONESTIDAD:** Calidad de actuar con coherencia y sinceridad respetando los valores de verdad y justicia.
- ✓ **PERTENENCIA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL:** Manifestación del servidor de la Universidad por el compromiso con la institución, a través de la apropiación de sus funciones y del aporte constante y responsable para el logro de la misión, los objetivos y el mejoramiento continuo.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 16 de 40

- ✓ **MEJORAMIENTO CONTINUO:** Propender continuamente dentro de las actividades diarias el perfeccionamiento de las mismas, en busca del logro de resultados y metas institucionales.
- ✓ **TRABAJO SISTEMICO:** Perseguir el cumplimiento de las metas institucionales en forma efectiva a partir del desarrollo de actividades armónicas, coordinadas, compartiendo responsabilidades con los demás miembros de la institución.

7. POLITICAS GENERALES PARA LA DIRECCION DE LA UNIVERSIDAD

7.1.Órganos de gobierno

El gobierno, dirección y administración de la Universidad de Cundinamarca, está conformado por el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Rectoría.

- 7.1.1. **CONSEJO SUPERIOR**, es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, funciones que están establecidas en el Estatuto Orgánico Acuerdo 013 de 1996, art. 6. Actualizado por la Resolución 064 de 2012; Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca, Acuerdo 010 de 2002, Capítulo II, art.10.
- 7.1.2. **CONSEJO ACÁDEMICO**, es la máxima autoridad académica de la Universidad de Cundinamarca, funciones que están establecidas en el Estatuto Orgánico Acuerdo 013 de 1996, art. 7 Actualizado por la Resolución 064 de 2012, Estatuto General de Universidad de Cundinamarca, Acuerdo 010 de 2002, capítulo III, art. 15

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 17 de 40

7.1.3. **EI RECTOR**, es el representante legal de la Universidad, y como tal es el responsable de su dirección académica, administrativa, financiera de bienestar universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico, funciones que están establecidas en el Estatuto Orgánico Acuerdo 013 de 1996, Actualizado por la Resolución 064 de 2012 art. 8.; Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,, Acuerdo 010 de 2002 capitulo V, art. 22 , Resolución Rectoral 322 de 2008 “Por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Universidad de Cundinamarca”, modificada por la Resolución 066 de 2012.

7.2. Compromiso con los fines del estado

El Rector de la Universidad de Cundinamarca y su equipo de trabajo, para cumplir con la función asignada por el Estado, de promover la generación, apropiación, desarrollo, y difusión del conocimiento en el campo de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosófica, la técnica y tecnología, se comprometen, a:

Administrar la Institución bajo los criterios de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos, rendir cuentas, ser eficaces en sus actividades, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente al mejoramiento de las condiciones de salud, educación, bienestar y desarrollo de las personas; para ello lleva a cabo las siguientes prácticas:

- a. Establecer las políticas para cumplir los fines misionales documentados en el Plan Rectoral;
- b. Asegurar que las políticas trazadas se cumplan;
- c. Cumplir las disposiciones constitucionales y legales;

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 18 de 40

- d. Ejecutar eficientemente su plan de desarrollo administrativo;
- e. Establecer las prácticas concretas que orientan su actividad, de acuerdo con su objeto.
- f. Ejecutar el Plan estratégico de la Universidad de Cundinamarca.

7.3. Perfiles y obligaciones de los directivos

El Rector y su equipo de trabajo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública actuando con objetividad y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales.

Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la Institución, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño y evaluación independiente al Sistema de Control Interno, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la comunidad sobre su gestión y resultados.

7.4. Responsabilidad con los actos de delegación

Cuando el Rector o algún miembro autorizado del equipo deleguen funciones, debe fijar claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones asignadas, y establecer sistemas de control y evaluación periódica de las mismas.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 19 de 40

Por su parte, los delegados que ejerzan las funciones directivos, deben cumplir como mínimo los requisitos de idoneidad profesional y experiencia para el ejercicio del cargo asignado.

8. POLÍTICAS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

8.1. Política frente al control externo

La dirección de la Universidad de Cundinamarca está sujeta al control social de la ciudadanía y al control y vigilancia de los organismos Estatales con esta competencia, por lo que nos comprometemos a conservar relaciones armónicas, a suministrar la información que legalmente requieran en forma oportuna, completa y efectiva y a implementar acciones de mejoramiento institucional recomendados por estos.

8.2. Compromiso en relación al órgano de control administrativo y político

La Dirección de la Universidad se compromete a colaborar armónicamente, con los consejos de dirección, a presentar proyectos que contribuyan a mejorar la prestación del servicio educativo que propendan por el desarrollo en todos los sectores.

Así mismo, a entregar periódicamente de informes de gestión, de resultados y de implantación de las acciones de mejoramiento institucional recomendadas por los diversos órganos de control externo.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 20 de 40

9. POLÍTICAS DE GESTIÓN ÉTICA

9.1 Políticas relacionadas con el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección

Los Directivos de la Universidad de Cundinamarca, en ejercicio de la función de orientar el accionar de la entidad, manifestamos nuestra disposición a autorregularnos, por lo que nos comprometemos a orientar las actividades hacia una gestión integral, bajo principios y valores éticos cumpliendo postulados y mandatos Constitucionales y legales, de conformidad con las expectativas del Estado, nuestros usuarios y la ciudadanía.

9.2. Compromiso con la erradicación de prácticas corruptas

El Rector y equipo de trabajo se comprometen a luchar contra la corrupción, para la cual crea compromisos, parte de sus servidores públicos y contratistas.

Igualmente, la Institución se compromete a capacitar a sus equipos de trabajo y demás funcionarios, colaboradores y cuando lo crea conveniente a sus grupos de interés en políticas y acciones anticorrupción.

9.3 Acciones para la integralidad y la transparencia

El Rector y su equipo de trabajo están en contra de toda práctica corrupta; para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, adopta como mínimo las siguientes medidas:

- ✓ Guiar sus actuaciones orientadas por los principios éticos establecidos en el código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección;
- ✓ Promulgar las normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades;

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 21 de 40

- ✓ Garantizar que todos las actividades y procedimientos desarrollados sean claros, equitativos, viables y transparentes;
- ✓ Denunciar las conductas irregulares, tanto para que las entidades competentes conozcan de los hechos, como para que la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores;
- ✓ Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles;
- ✓ Articular las acciones de control social con los programas de gobierno;
- ✓ En materia de contratación, implementar y adoptar las normas vigentes; publicar la contratación de servicios y la adquisición de bienes de acuerdo con lo prescrito por la legislación vigente y establecer mecanismos de seguimiento a los contratos.

9.4. Colaboración interinstitucional para la erradicación de prácticas corruptas

El Rector y su equipo de trabajo, a fin de combatir la corrupción, se comprometen a mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con otras instituciones públicas, privadas y gremiales, y estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la contratación estatal, con el objetivo de construir cadenas éticas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de la función pública.

9.5. Compromiso con la lucha antipiratería

El Rector y su equipo de trabajo, vela por que se respeten las normas de protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor, así, establece una política de

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 22 de 40

antipiratería, a través de la cual se compromete a excluir de la entidad el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado.

10. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN

10.1. Compromiso con el desarrollo del Talento Humano

El Rector y su equipo de trabajo en coordinación con la Dirección de Talento Humano, se compromete a propiciar el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores, determinando las directrices de capacitación, incentivos, y mejoramiento continuo de las condiciones del personal y prácticas de gestión humana que incorporen los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, bienestar social laboral, seguridad y salud en el trabajo, evaluación del desempeño, estímulos y/o incentivos, en este sentido, la Institución propenderá por la vinculación de los aspirantes más capaces e idóneos en la administración.

10.2. Política del Talento Humano

Por considerar al talento humano como el activo más valioso de la Universidad de Cundinamarca, ya que con su sentido de compromiso, pertenencia institucional e idoneidad genera competitividad al prestar un servicio con los más altos estándares de calidad, nos comprometemos a:

Garantizar el desarrollo de sus competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad, desarrollando prácticas de gestión de Talento Humano que permitan contar con

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 23 de 40

servidores calificados de acuerdo con la naturaleza de los cargos y a la disponibilidad de recursos financieros, con el fin de atender las necesidades del servicio de forma adecuada y oportuna.

Garantizar que la selección y la vinculación de personal este acorde con las competencias requeridas de acuerdo a los perfiles definidos para cada uno de los cargos, los fines que pretende la entidad y en cumplimiento de los principios de mérito, igualdad, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficacia y eficiencia.

Garantizar actividades de Inducción y reintucción, a través del cual se brindara conocimiento de la plataforma estratégica, los planes y recursos con que cuenta la institución con el fin de lograr la identificación con la organización y con su cargo.

Apuntar a través de actividades de capacitación, al desarrollo y mantenimiento de las competencias laborales a partir de la identificación de necesidades que se evidencian en la evaluación del desempeño y las áreas institucionales, promoviendo el desarrollo individual e institucional.

La formación facilitando el desarrollo integral de nuestros servidores, potenciando sus actitudes, habilidades y conductas en las dimensiones éticas, creativas, comunicativas, críticas, sensoriales, emocionales e intelectuales.

Lo anterior converge en un clima de bienestar social que proporciona incentivos para el reconocimiento de la labor desempeñada.

10.3. Compromiso con la contratación

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 24 de 40

Nos comprometemos a adelantar procesos de contratación transparentes sustentados en la selección de los proponentes de forma imparcial y destinando la inversión al fortalecimiento de los procesos institucionales.

10.4. Compromiso con la Comunicación Pública

La Alta Dirección de la Universidad de Cundinamarca orienta y constituye los procesos de comunicación adecuados en la Institución como apoyo al proceso de eficacia, eficiencia y efectividad que desarrolla la Universidad en busca de la excelencia académica, de manera tal que se fomente la cultura comunicativa adecuada, se dé información precisa de los servicios o productos, se canalice y organice el flujo de información, se creen espacios de participación y retroalimentación de la ciudadanía como de la comunidad universitaria, la Alta Dirección se mantenga informada y contextualizada en el quehacer Universitario, se optimicen las relaciones interpersonales e interinstitucionales, se fomente el trabajo en equipo, se democratice la información, se clarifiquen los propósitos institucionales, y se propenda por una consolidación y mejora permanente de la imagen Institucional.

10.5. Compromiso con la Comunicación Organizacional

La Oficina Asesora de Comunicaciones se consolidará como el área especializada en la divulgación masiva del acontecer académico – administrativo de información sobre el actuar de la Universidad de Cundinamarca. La Oficina Asesora de Comunicaciones es la encargada de implementar los mecanismos y estrategias para divulgar información de manera creativa, responsable, eficaz y oportuna el quehacer de la UDEC; además de velar por el cumplimiento y conservación de la imagen institucional.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 25 de 40

También es compromiso la implementación gradualmente los lineamientos establecidos en la estrategia nacional de Gobierno en Línea, estipulado en el decreto 2693 del año 2012, que reglamenta parcialmente las leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, donde se instauran las directrices de estricto cumplimiento como entidad pública de orden territorial, contribuyendo a la construcción de un estado más eficiente, transparente y participativo a través de más y mejores servicios a los ciudadanos, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

10.6 Compromiso de Confidencialidad

Los servidores que manejan información privilegiada manejaran políticas de confidencialidad para que se asegure que la información que es reserva no sea publicada o conocida por terceros.

10.7 Compromiso con la Divulgación de la Información

El Rector a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones se compromete a constituir una Política de Comunicaciones para establecer un contacto permanente y progresivo con sus grupos de interés. Mediante esta política se crean estrategias de comunicación organizacional e informativa utilizando los medios de comunicación que garanticen la consolidación de la imagen institucional, además de la divulgación e intercambio y transparente de la información con los grupos de interés internos y externos de la Universidad de Cundinamarca.

En cuanto a los derechos de petición el Rector y su equipo de trabajo, se comprometen a establecer políticas encaminadas a dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones planteadas por la comunidad Universitaria.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 26 de 40

10.8. Compromiso con Gobierno en Línea

El rector y a través de su equipo de trabajo se compromete a constituir mecanismos para implementar gradualmente los lineamientos establecidos en la estrategia nacional de Gobierno en Línea, estipulado en el decreto 2693 del año 2012, que reglamenta parcialmente las leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, donde se instauran las directrices de estricto cumplimiento como entidad pública de orden territorial, contribuyendo a la construcción de un estado más eficiente, transparente y participativo a través de más y mejores servicios a los ciudadanos, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

11 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

11.1 Compromiso con el Sistema de Gestión de la Calidad

El Rector y su equipo de trabajo se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de Calidad para la comunidad, por lo cual se implementó el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica Colombia GP1000-2009 y se busca mejorar continuamente los procesos, contando con funcionarios idóneos con participación ciudadana, ejerciendo los principios del Sistema de Control Interno autocontrol, autogestión y autorregulación.

11.2 Política de la calidad

La Universidad de Cundinamarca se identifica con la prestación de un servicio de educación superior de alta calidad y excelencia académica. Se soporta en una cultura corporativa inspirada en un enfoque sistemático que asegura, controla, mejora y comunica continuamente el desempeño óptimo de los procesos y que

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 27 de 40

privilegia la satisfacción permanente y continua de los usuarios y demás partes interesadas, mediante el ejercicio oportuno, pertinente y articulado de la docencia, la investigación y la extensión, a partir de una formación y desarrollo integral permanente de la comunidad universitaria y en un contexto de cooperación regional, nacional e internacional.

Para el cumplimiento de la Política de Calidad, se establecen los siguientes Objetivos de Calidad:

- ✓ Asegurar la calidad de la oferta académica institucional mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación en los programas académicos de la Universidad de Cundinamarca.
- ✓ Realizar el seguimiento a la percepción del usuario y demás partes interesadas respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de la Universidad para una toma de decisión racional.
- ✓ Garantizar la competencia del personal al servicio de la institución, con base en la educación, formación, habilidades y experiencias apropiadas.
- ✓ Proveer los recursos necesarios y suficientes, así como su optimización para el buen desempeño en la prestación del servicio.
- ✓ Implementar de manera gradual los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea en la Universidad de Cundinamarca.
- ✓ Establecer convenios de cooperación regional, nacional e internacional que fortalezcan las actividades de docencia, investigación, extensión y la movilidad de la comunidad institucional.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 28 de 40

12. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

12.1. Compromiso con la información y comunicación con la comunidad

Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión presentados a los respectivos entes de regulación y control, deben ser divulgados y estar disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente de todos los hechos que ocurran dentro de la Institución, siempre y cuando no sean considerados como reserva legal.

12.2. Compromiso con la rendición de cuentas

El Rector y su equipo de trabajo, se compromete a realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en los planes estratégicos de la Institución y de la forma de cómo se está ejecutando el presupuesto.

12.3. Atención de quejas y reclamos

La Institución dispondrá de un mecanismo de atención al usuario mediante el cual la comunidad podrá presentar quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas y solicitar información, a las cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la ley; contará con procedimiento claro y público sobre el trámite de las quejas que se instauren.

12.4. Responsabilidad con el medio ambiente

La Universidad de Cundinamarca, en su actividad diaria se compromete a respetar los bienes naturales, protegiendo la diversidad de fauna flora y el medio ambiente

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 29 de 40

en general, además para la vigencia 2015 busca la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001-2004.

12.5. Política del Sistema de Gestión Ambiental

La Universidad de Cundinamarca comprometida desde sus funciones misionales con ofrecer una formación y desarrollo integral a la comunidad e inspirada en la prevención y disminución de la contaminación de los recursos agua, aire, suelo y aspectos ambientales significativos, se compromete en la protección, preservación y sostenibilidad permanente del medio ambiente mediante el mejoramiento continuo y cumplimiento de los requisitos legales aplicables, en un contexto regional, nacional e internacional e integrada debidamente con los demás sistemas de gestión implementados en la institución.

13. POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS

13.1. Políticas sobre conflictos de interés

La Institución, condena y prohíbe que el Rector y su equipo de trabajo, miembros de comités, servidores públicos y todos aquellos vinculados a la Institución incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- ✓ Recibir remuneración, dádivas o cualquier tipo de compensación en dinero o en especie por parte de cualquier persona jurídica o natural en razón del trabajo o servicio prestado en la Institución o sus grupos de interés;
- ✓ Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes;
- ✓ Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales, propios o de terceros;

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 30 de 40

- ✓ Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Institución y en contra del buen uso de los recursos públicos;
- ✓ Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

13.2. Deberes de los servidores frente a los conflictos de interés

Los deberes de los servidores de la institución, son:

- ✓ Revelar a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés presentado;
- ✓ Permitir y contribuir a la adecuada realización de las tareas de los órganos de control interno y externo de la Institución;
- ✓ Guardar y proteger la información definida como de carácter reservado;
- ✓ Contribuir a que se otorgue a todas las personas un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos.

13.3. Prohibiciones para el personal sobre conflictos de interés

Los servidores de la Institución deben abstenerse de utilizar las siguientes prácticas:

- ✓ Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la institución.
- ✓ Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros.
- ✓ Realizar actividades que atenten contra los intereses de la institución.
- ✓ Gestionar, por si o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conforme a las normas institucionales, legales, reglamentarias y del código de Buen Gobierno, que lesionen los intereses de la institución.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 31 de 40

- ✓ Utilizar su posición en la Institución o el nombre de la misma, para obtener para sí o para un tercero, tratamientos especiales.
- ✓ Entregar dádivas a otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.
- ✓ Utilizar los recursos de la Institución para labores distintas de las relacionadas con su actividad, o encausarlos en provecho personal o de terceros.
- ✓ Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con la administración, o de personas o entidades con las que la Institución sostenga relaciones en razón con su actividad.

13.4. Conductas para evitar conflictos de interés

Entre los comportamientos que debemos observar los servidores para prevenir conflictos de interés, son:

- ✓ No usar nuestra influencia para favorecer indebidamente a los miembros de nuestra familia, amigos o personas que estén en cualquier forma vinculadas con nosotros.
- ✓ No usaremos nuestra posición para perjudicar a personas que no sean de nuestro agrado.
- ✓ En nuestras relaciones con los servidores, contratistas o proveedores, actuales o potenciales, evitaremos situaciones que afecten la total independencia que debemos mantener como servidores de la Institución.
- ✓ Fundamentaremos nuestras decisiones y acciones atendiendo exclusivamente los objetivos de la Institución, los criterios técnicos y las

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 32 de 40

normas aplicables, sin tener en cuenta otras consideraciones, vínculos, sentimientos o relaciones personales.

- ✓ Rehusaremos cualquier clase de invitación, obsequio, servicio, donación, viaje, favor o remuneración a cualquier título, ofrecido directa o indirectamente, que pueda influir en el desempeño de nuestras funciones, la adopción de decisiones o, que en cualquier forma pueda afectar nuestra objetividad e imparcialidad en la adopción de las decisiones que nos corresponden como servidores de la Institución.

Este rechazo reviste especial importancia cuando la invitación, obsequio, favor o remuneración, de cualquier clase o cualquier valor, provenga de:

- ✓ Los participantes en un proceso de licitación o contratación, o de una persona que esté adelantando ante la Institución un trámite en el cual tengamos poder de decisión o intervengamos en cualquier forma.
- ✓ Nos declararemos impedidos para actuar ante situaciones que puedan involucrar conflictos de interés, potenciales o reales, en las cuales nuestra actuación como funcionarios públicos pueda resultar incompatible con intereses personales, de nuestros familiares o amigos cercanos, así como cuando en un trámite o cualquier clase de actuación tengamos hacia una o más de las personas involucradas en sentimientos de afecto, amistad o enemistad, que puedan restarnos imparcialidad y objetividad en el ejercicio de nuestras funciones.
- ✓ Manejaremos con seriedad, responsabilidad y discreción las relaciones afectivas que eventualmente puedan surgir con otros funcionarios de la entidad, cuidando que las mismas no afecten de ninguna manera nuestro

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 33 de 40

desempeño laboral, ni nos resten la objetividad e independencia requeridas para la adopción de las decisiones que nos corresponden.

La Institución, como política corporativa, suministra a sus grupos de interés y a la comunidad en general toda la información relevante sobre sus actuaciones, así como los datos contenidos en los registros públicos que administra, con la debida oportunidad, precisión y garantizando los derechos ciudadanos en cuanto a la confidencialidad de la misma atendiendo los siguientes preceptos.

- ✓ La Institución suministrará a terceros la información que repose en sus archivos en la medida en la cual de él se haga un uso responsable y razonable, con excepción de la que goce de reserva legal.
- ✓ La reserva de información persiste aún cuando el funcionario o servidor público de la Institución haya dejado de prestar servicio en la entidad.
- ✓ Manejar y proteger la información en forma responsable, utilizándola en razón de nuestras funciones, exclusivamente para el ejercicio de las mismas.
- ✓ No ocultar información en beneficio propio o de terceros.
- ✓ No retrasar u omitir la divulgación de información que legalmente deba ser comunicada al público.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para la adecuada conservación y protección de la información que custodiamos en el ejercicio de nuestras funciones, con el fin de evitar su pérdida o deterioro.
- ✓ Utilizar medios de comunicación de acceso restringido para la divulgación de información que legalmente deba ser suministrada al público.
- ✓ Las comunicaciones externas se manejarán de acuerdo con la política de comunicaciones de la entidad.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 34 de 40

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 35 de 40

14.POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

14.1 Compromiso frente al MECI

El Rector y su equipo de trabajo se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI – (adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005) y velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos, para que desarrollen estrategias gerenciales que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el auto control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

14.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

La Dirección de Control Interno identificara mediante la planificación, ejecución en los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión el grado de conformidad en lo relacionada con:

- ✓ Adherencia a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que son aplicables a la Universidad de Cundinamarca.
- ✓ Evaluación del logro de los objetivos y metas establecidas, enmarcados en la planeación estratégica de la Universidad.
- ✓ Verificación de las actividades relativas a la gestión institucional, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la comunidad académica o partes interesadas.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 36 de 40

- ✓ Conforme al marco normativo que le asiste al proceso de Control Interno desarrollar los elementos de control enmarcados dentro del rol de evaluación y seguimiento, que permitan realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades y operaciones.
- ✓ Diseñar y/o rediseñar herramientas que permitan la retroalimentación al Sistema de Control Interno, el análisis de debilidades y fortalezas del Sistema.

14.3 Administración del Riesgo Institucional

La Universidad de Cundinamarca, se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la administración de los riesgos institucionales a través de su identificación, análisis, valoración, construcción del Mapa de Riesgos, establecimiento de políticas para la prevención y minimización de su impacto.

La Dirección de Control Interno realizará seguimiento y asesoría periódica a los Mapas de Riesgos de cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, realizando recomendaciones para el tratamiento de los riesgos acordes a los recursos con que cuenta actualmente la Universidad.

14.4 Acompañamiento y Asesoría

Conforme al marco normativo que le asiste a la Dirección de Control Interno el rol de asesoría y acompañamiento, consistirá principalmente en la orientación técnica y recomendaciones orientadas a:

- ✓ Evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas.
- ✓ Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 37 de 40

- ✓ Identificar riesgos a través de la auditoría y evaluar la administración de los mismos.
- ✓ Implementar y fortalecer el Control Interno en general, principalmente en los procesos críticos.
- ✓ Incrementar la calidad y veracidad de la información.
- ✓ Desarrollar cada uno de los subsistemas, componentes y elementos del MECI.
- ✓ Identificar fuentes de recuperación y ahorro.

14.5 Fomento de la cultura de control.

Sensibilizar y socializar en forma periódica a los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca los fundamentos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno mediante la utilización de las herramientas más pertinentes, buscando que todos los funcionarios adopten la importancia del autocontrol de sus actividades, como una forma recurrente de actuación que le imprime calidad a su trabajo, en lugar de considerar que el control es una acción externa y que solo le compete a la oficina de control interno.

14.6 Relación con Entes Externos de Control

Generar y reportar información solicitada por entes externos de control, cumpliendo con los parámetros y términos establecidos.

Los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca deben atender y dar respuesta veraz, oportuna y con calidad a los requerimientos efectuados por los entes externos de control de conformidad con los criterios establecidos por los mismos y por la Dirección de Control Interno.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 38 de 40

15. CARACTERÍSTICAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

La cultura institucional, se caracteriza por tener los siguientes atributos:

- ✓ Somos una entidad que responde a las expectativas de la comunidad universitaria.
- ✓ Reconocemos que nuestro equipo humano es la base de nuestro éxito.
- ✓ Tenemos una actitud de servicio, damos prioridad a la atención de nuestros clientes, usuarios, sociedad y comunidad.
- ✓ Tenemos una actitud hacia el cambio que nos permita generar un desarrollo tecnológico y económico para la región.
- ✓ Practicamos el autocontrol, mediante la verificación de la calidad de nuestro trabajo, detectamos las desviaciones y adoptamos los correctivos para el logro de los objetivos.
- ✓ Orientamos los objetivos, metas y programas para brindar una respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades presentadas por los usuarios.
- ✓ Realizamos procesos de auto-evaluación sobre la gestión y responsabilidad propias, de tal manera que podamos identificar claramente nuestra participación en el logro de resultados institucionales.
- ✓ Suministramos información oportuna, clara y precisa a los ciudadanos y a sus compañeros de trabajo dentro de los límites del control de la información.
- ✓ Trabajamos con entusiasmo, convicción y entregamos lo mejor para alcanzar los fines institucionales propuestos.
- ✓ Trabajamos en equipo para el logro de los objetivos institucionales.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 39 de 40

16. INSTANCIAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

16.1. Comités especiales y disposiciones comunes

El Rector en cumplimiento de la función pública que le es inherente, se compromete a implementar las buenas prácticas, Calidad y de Control Interno, los cuales contribuirán a realizar una gestión íntegra, eficiente y transparente por parte de la administración.

Las normas serán:

- ✓ La Institución facilita el apoyo técnico y operativo que se requieran para su adecuado funcionamiento y el cumplimiento oportuno de las funciones;
- ✓ Los miembros de los comités cumplen a cabalidad sus funciones y obligaciones;
- ✓ Los miembros de los comités registran en actas lo sucedido en las reuniones;
- ✓ Los miembros de los comités guardan la confidencialidad que los asuntos requieran;
- ✓ Los miembros de los comités respetan las normas de conflictos de interés respectivas.

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	CODIGO: EPIM001
	PROCESO GESTION PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 2
	MANUAL DE BUEN GOBIERNO Y ESTILO DE DIRECCIÓN	PAGINA: 40 de 40

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA			MOTIVO
	AÑO	MES	DIA	
1	2010	03	15	Emisión Documento
2	2014	05	27	Actualización de codificación y de contenido del Manual

ELABORO				
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		
Efraín Cruz Fiscal		Director de Planeación		
Sonia Patricia Origua Huerto		Asesor Oficina de Planeación Institucional		
APROBO (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA		
		AAAA	MM	DD
Efraín Cruz Fiscal	Director de Planeación	2014	03	10